

I. EDITORIAL

Comenzamos año y empezamos un nuevo mes de enero con nuestra cita trimestral de la *Revista de Treball, Economia i Societat*, que edita y elabora el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, que parte esta temporada con el número 121, con el esquema habitual de índice de los últimos años.

En el apartado primero se incorpora el presente **Editorial**, y en el segundo, los **Artículos**, que en este ejemplar se incluyen cinco, todos ellos relacionados con los Premios del CES CV para Tesis doctorales, convocatoria 2025, puesto que los primeros corresponden a las dos autoras premiadas y los tres restantes, a los autores de las menciones honoríficas a investigaciones.

En primer lugar, se inserta un trabajo de Isabel Aparisi Cerdá, investigadora postdoctoral del Instituto de Ingeniería Energética de la Universitat Politècnica de València, bajo el título **“Planificar la transición energética urbana desde el territorio y sus implicaciones sociales”**, con cinco puntos diferenciados y bibliografía.

Este artículo parte de una tesis doctoral sobre planificación energética urbana y reflexiona sobre la importancia de abordar la transición energética desde las ciudades y a escala de distrito, integrando criterios técnicos, económicos y sociales en los procesos de toma de decisiones. A partir de experiencias de planificación aplicadas en Valencia, se analizan distintos enfoques de planificación urbana y se discute el papel de instrumentos como los distritos de energía positiva y las comunidades energéticas para avanzar hacia modelos urbanos más sostenibles e inclusivos.

La transición energética se ha consolidado como uno de los principales ejes de la acción climática, especialmente en el ámbito urbano. Sin embargo, descarbonizar las ciudades no garantiza por sí solo una transición justa. Las políticas energéticas que no incorporan explícitamente consideraciones sociales pueden reproducir o incluso agravar desigualdades existentes, como la pobreza energética o la brecha de género.

En segundo lugar, un artículo de María Iluminada Vallet Belmunt, profesora asociada de la Universitat Jaume I de Castelló, titulado ***“Del reto a la oportunidad: La resiliencia del comercio minorista independiente”***, en el que con diez apartados y uno de referencias, nos indica que el comercio minorista independiente desempeña un papel importante en la economía y en la cohesión social de la Comunitat Valenciana, aunque se enfrenta a crecientes dificultades derivadas de la competencia de grandes operadores, la digitalización, los cambios en el comportamiento de compra de los consumidores y la escasez de recursos propios de este tipo de pequeñas empresas, entre otras.

Este estudio se basa en los datos obtenidos de un conjunto de pequeñas empresas minoristas de la CV y analiza la resiliencia del comercio como capacidad estratégica para afrontar la adversidad y convertirla en oportunidad, examinando tanto los aspectos que la potencian como el efecto que ésta tiene sobre la innovación y el resultado empresarial. Los resultados muestran que la resiliencia individual del propietario y la orientación emprendedora del negocio son factores clave que impulsan la resiliencia del comercio. Asimismo, se confirma que la resiliencia promueve la innovación y mejora el desempeño empresarial, reforzando la sostenibilidad del sector. Finalmente, se plantean recomendaciones prácticas para comerciantes, responsables políticos y asociaciones orientadas a promover la resiliencia y consolidar el papel del comercio de proximidad en el desarrollo económico y social.

En tercer lugar, un trabajo de Juan Manuel Rodilla Navarro, director de Intervención Social e Innovación en Sant Joan de Déu València y docente en la Universidad Politécnica de Valencia, con el epígrafe ***“La intervención basada en la evidencia en la respuesta al sinhogarismo”*** donde en cuatro puntos y uno de bibliografía, el artículo explora conceptos fundamentales para el diseño de prácticas basadas en la evidencia en el ámbito del sinhogarismo, con un enfoque en el contexto europeo.

La investigación identifica tres grandes brechas que dificultan el desarrollo de políticas basadas en la evidencia en la respuesta a la vulnerabilidad residencial: la limitada disponibilidad de datos a gran escala, la falta de investigación contextualizada y alineada con la diversidad de regímenes de bienestar, y la escasez de estudios longitudinales y orientados al impacto. Asimismo, el artículo analiza el potencial analítico y estratégico del monitoreo y la evaluación para el diseño de prácticas basadas en la evidencia, subrayando su papel en la mejora de la recogida de datos, la evaluación de los servicios y la orientación

de intervenciones preventivas. A partir de marcos y tipologías europeas, como el marco conceptual que sustenta la ETHOS, se propone un modelo para la integración de mecanismos de monitoreo y evaluación que promuevan la práctica basada en la evidencia. Estos sistemas se conciben no solo como herramientas técnicas, sino también como instrumentos de reforma de las políticas públicas, capaces de apoyar un cambio estratégico orientado a mejorar la efectividad de los servicios existentes y a generar la base empírica necesaria para el desarrollo de estrategias preventivas en la respuesta a la falta de vivienda.

En cuarto lugar, un artículo de José Miguel Sánchez Ocaña, personal docente e investigador Ayudante Doctor de la Universitat de València, titulado ***“Primera década de la normativa autonómica valenciana de contratación pública socialmente responsable”***, en el que, en cinco puntos y otro de referencias, expone que la contratación pública socialmente responsable ha ido recalando, a lo largo de sus tres décadas de vida, en directivas europeas y leyes españolas que tienen su punto de partida en 2004. Mientras que las directivas europeas fueron las pioneras, la normativa española es la que ha impulsado más decididamente, aunque no sin deficiencias, este fenómeno.

En este artículo se expone el itinerario normativo en el plano europeo y estatal, así como la tendencia normativa alcista que se empezó a reflejar hace una década en leyes y reglamentos autonómicos como los de la Comunitat Valenciana. A las puertas de un nuevo proceso de revisión de las directivas, es oportuno hacer balance y dirigir la atención a la situación de la Comunitat Valenciana, donde los cambios producidos en la orientación política institucional pueden revelar también cambios respecto de la regulación de las cláusulas sociales en la contratación pública.

Y, en quinto lugar, un trabajo de Pablo Jesús Huerta Viso, profesor Ayudante Doctor de la Universitat Politècnica de València, con el título ***“De la pantalla al itinerario: guía práctica para diseñar, implementar y evaluar rutas de cine”***, con ocho apartados, incluyendo la bibliografía que deriva de una tesis doctoral sobre turismo cinematográfico en la Comunitat Valenciana.

El texto delimita el turismo cinematográfico y justifica las rutas de cine como producto puente para transformar la exposición mediática en experiencia turística estructurada. Presenta un marco aplicado para diseñar rutas, basado en una matriz de selección de localizaciones y una ficha técnica mínima, e incorpora pautas de mediación interpretativa, capa digital y elección de herramientas cartográficas (My Maps, StoryMaps, uMap). Asimismo, aborda la segmentación de públicos (incluida la cultura *fandom*), las necesidades de gobernanza y la gestión de riesgos (obsolescencia, sobreexposición y cuestiones reputacionales). Finalmente, propone un panel de indicadores para el seguimiento y una hoja de ruta en tres fases (piloto, escalado y consolidación) orientada a la toma de decisiones de gestores públicos y agentes locales.

El tercer apartado recoge la **“Selección de legislación en materia laboral”**, con la información correspondiente tanto de la normativa laboral autonómica como la estatal y la europea. Y en el cuarto se incorporan las **Actividades del Comité**, con las actividades institucionales más destacadas y relacionadas con el CES CV.

El apartado quinto contiene el **“Panorama Económico de la Comunitat Valenciana”**, con información estadística actualizada sobre la población activa, la ocupada y la desempleada. El sexto contempla el **“Panorama sociolaboral de la mujer en la Comunitat Valenciana”**, y el séptimo el **“Panorama sociolaboral de la juventud en la Comunitat Valenciana”**, con datos estadísticos relativos al último periodo.

Y para finalizar, en el octavo apartado, se insertan los **“Indicadores económicos, laborales y sociales”**, que trimestralmente elabora y comenta el gabinete técnico del Comité, que en esta ocasión corresponden al último trimestre del año 2025, con datos referidos a los meses de octubre, noviembre y diciembre.